



La Consejería oculta una amortización de plazas.

Crónica de una reordenación de plantillas encubierta (con amortizaciones y futuras reordenaciones masivas.):



En las últimas memorias del TSJA, sin dato alguno que lo contraste, se repite que no son necesarios más funcionarios, si no que hay que trasladarlos de unos órganos a otros. Además se rechaza que se nombre personal interino, por su « nula experiencia y sin preparación previa».

La “obediente” Consejería, repite el “mantra”, y **primer paso**, desmonta de un plumazo las comisiones paritarias de control de bolsa de interinos existentes en todas las provincias y centraliza una única para toda Andalucía en Sevilla. La opacidad y discrecionalidad en los

nombramientos está servida, los sindicatos ya no tenemos información detallada y rápida de la situación de las plantillas.

Segundo paso; se anuncia, de nuevo en connivencia con el TSJA y a espaldas de los sindicatos, reordenaciones y traslados de funcionarios de unos Juzgados a otros. Según ellos solución mágica para resolver el colapso judicial andaluz (vestir a un santo para desvestir a otro). No tienen en cuenta las cargas de trabajo, siempre por encima de los módulos del CGPJ, ni los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Andalucía es de la CCAA que tiene menos funcionarios en relación con el número de expedientes que soporta.

Tercer paso; Muchas plazas que quedan vacantes **NO** se cubren (ni por Comisión de Servicio, sustitución o nombramiento de interino) y otras tantas no se sacan a concurso. Podemos informaros de muchas (en escrito al dorso, en nuestra web o locales sindicales más información). Un ejemplo, se están desmontando los servicios de apoyo de las A.P., puestos sin cubrir, no salen las vacantes ni los códigos a resultas en el último concurso de traslado.

CCOO continuamente está denunciando esta situación (más información en nuestra web y blog)
Al dorso última comunicación exigiendo se cubran determinadas plazas y que se nos informe de todas las vacantes de Andalucía.

tribuna

El Justiciero

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada
Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. Granada

Tlfnº: Local Sindical: 662979231
662979189
Fax Local Sindical: 958-028774

ccoojusticiagranada@gmail.com
www.fsc.ccoo.es/andalucia

NOVIEMBRE 2014-Nº 151
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez
José Manuel León Rodríguez
Mercedes Pareja López

Fotógrafo:
El Nikon
Imprime:
La Canon

Distribución: El Justiciero
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- LA CONSEJERÍA OCULTA UNA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS.
- EL CONSEJERO ACEPTA NEGOCIAR UNAS MINIMAS GARANTÍAS PARA LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL EN ANDALUCÍA.
- NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL.
- CCOO APLAUDE QUE EL MINISTRO CATALÁ RETIRE DEFINITIVAMENTE EL ANTEPROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE LA LOPJ DE GALLARDON.
- CCOO ADVIERTE AL MINISTRO CATALÁ QUE EL GOBIERNO NO PODRÁ LLEVAR A CABO ESTA REFORMA NI PODRÁ PRIVAR DE SUS DERECHOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Resultado, por primera vez en 30 años, **NO** se cubren todas las vacantes, y las pocas, tarde y mal (más de tres meses y sin criterio de donde nombrar, en muchos casos saltándose el orden de preferencia de la bolsa), y junto con la falta de renovación de refuerzos (constante desde el año 2009), resulta que **cada día somos menos los trabajadores y trabajadoras y mayor el número de asuntos, más de medio millón, según el TSJA, pendientes de resolver.**

Última comunicación de CCOO a la Consejería de Justicia en protesta por las amortizaciones de plazas y exigiendo se cubran determinadas vacantes y se nos informe de todas las existentes:

"Sra. Directora General: Como continuación de la petición de información sobre la plaza del cuerpo de Gestión del Juzgado de Violencia nº 2 de Málaga, que le realicé en la reunión del pasado 28 de octubre. Recordará que le adjunté comunicación de la Delegación de Málaga, en la que se afirma por escrito que dicha plaza **NO** se cubre (ni por sustitución, Comisión de Servicio o nombramiento de interino) por estar sometida a un proceso de modificación de plantillas.

Paso a relatarle otras tantas plazas que este sindicato ha detectado que **NO** se cubren o que quedando próximamente vacantes, ya se nos ha informado que tampoco se cubrirán, me temo que existen otras muchas.

Granada, Tramitadores: en la Audiencia Provincial Sección 5ª, en la Sala de lo Contencioso del TSJA, en la Sala de lo Social TSJA. Gestores: en la Secretaría de Gobierno del TSJA. También se suprimen plazas en Almería y Sevilla.

Mención aparte merecen las plazas del servicio de apoyo de las Audiencias Provinciales, servicio que parece que pretenden eliminar de facto, tras severos recortes económicos en los mismos, no han sacado los códigos para el concurso de traslado **y ahora no cubren las vacantes producidas en Granada, Sevilla, Jaén o Almería.**

Esta situación, a mi juicio, es de una gravedad extrema y supone otro recorte más practicado por su Consejería que obedece a una estrategia planificada y oculta, hurtando nuestro derecho a la información y a la negociación; que significa, no lo podrá negar, una modificación de las condiciones laborales de nuestros representados y un ataque al servicio público que esa administración debería defender. Además todas las plazas citadas están dotadas y presupuestadas, por lo que la amortización encubierta que están realizando solo obedece a criterios económicos, sin valorar el grave perjuicio que le supone a la deteriorada administración de justicia andaluza.

No puedo por menos que mostrar mi más enérgica protesta, exigiéndole la cobertura inmediata de las plazas reseñadas y nos informe con toda prontitud y precisión del número de vacantes sin cubrir en los

órganos judiciales andaluces, convocando al efecto una reunión en el seno de la Mesa Sectorial de Justicia de Andalucía."

INFORMA A CCOO DE CUALQUIER



PLAZA SIN CUBRIR

Lunes 17 noviembre 2014

Tras las iniciativas y presiones de CCOO:

EL CONSEJERO ACEPTA NEGOCIAR UNAS MINIMAS GARANTIAS PARA LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL EN ANDALUCIA.

En reunión mantenida entre los sindicatos y el Consejero, este presenta un documento (a vuestra disposición en nuestra web, blogs y locales sindicales) borrador de un posible acuerdo, por los que se compromete POR ESCRITO, a:

- **MANTENER LAS PLANTILLAS.**
- **A MANTENER LAS RETRIBUCIONES.**
- **VOLUNTARIEDAD EN LOS PROCESOS DE ACOPLAMIENTO.**

CCOO, va a estudiar con detalle el documento y tras su análisis se pronunciará, pero mientras creemos necesario, y así se lo hemos transmitido al Consejero, que contemple compromisos de negociación para la Relación de Puestos de trabajo que contenga una división de tareas y funciones, de ampliar plantillas (tal y como dicen todos los estudios realizados al respecto) y de revertir en el futuro los derechos económicos y sociales sustraídos.

¿Sabías qué?



CCOO lleva más de un año exigiendo a la Consejería un acuerdo de garantías para mantener nuestros derechos en la NOJF. Hemos realizado protestas, casi siempre en solitario, recogido firmas, realizado asambleas con los trabajadores, interpelado al Consejero en el Parlamento a través de nuestros contactos con los grupos de todos los partidos políticos, impugnado en los tribunales el decretazo de NOJF, convocado un huelga, finalmente descartada.



NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

Reunión de trabajo Junta de Andalucía-Sindicatos celebrada el 11 de Noviembre

PERSISTEN LAS DIFERENCIAS DE FONDO ENTRE EL PROYECTO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y LAS PROPUESTAS DE CCOO

La administración presentó a los sindicatos un borrador de PRINCIPIOS INSPIRADORES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA en el que se ofrecieron tímidos avances como:

- La garantía de que los funcionarios que cobran actualmente guardias seguirán cobrándolas aunque no se garantiza que con la misma periodicidad.
- Podrán diferenciarse por secciones los puestos de trabajo de los servicios comunes si así establece en la RPT, pero nunca en el nivel III de implantación (poblaciones con juzgados mixtos) ni en las oficinas fiscales, permaneciendo además la posibilidad de que se puedan encomendar por los Secretarios tareas y funciones de otra sección del servicio común cuando sea necesario "para la buena prestación del servicio".

La Consejería en esta propuesta insistió en su negativa a consolidar los refuerzos ni a incrementar las plantillas y en que el Complemento Personal Transitorio (que se asignaría a quienes sean adscritos a un puesto de trabajo con retribuciones inferiores a las actuales) será absorbible por las futuras subidas salariales que pudieran producirse por cualquier concepto.

CCOO hemos puesto de manifiesto nuestra disconformidad y oposición al proyecto de implantación de la NOJyF en Andalucía tal y como viene planteado por la Consejería de Justicia

- 1.- Porque el Decreto 1/2014 que regula esta implantación de la NOJyF no fue negociado con los sindicatos, motivo por el que, recordamos, **CCOO lo recurrió ante el TSJA**.
- 2.- Porque las cargas de trabajo de los Juzgados y Fiscalías andaluces hace imprescindible la consolidación de los refuerzos y el aumento significativo de las plantillas actuales.
- 3.- Porque se debe garantizar de forma precisa y como mínimo todas y cada una de las retribuciones que actualmente percibe cada funcionario y elevar los complementos retributivos de todos los puestos de trabajo, genéricos y diferenciados.
- 4.- Porque no vamos a aceptar un sistema de trabajo en el que los puestos no tengan claramente diferenciadas sus funciones sin que el jefe del servicio pueda determinar en cada momento la movilidad funcional forzosa con la asignación de otras tareas distintas a las del propio puesto de trabajo en que se está destinado.

En definitiva, CCOO exige a la Junta de Andalucía una dotación presupuestaria para la implantación de la NOJyF suficiente para atender un aumento de plantillas significativo y para retribuir adecuadamente cada puesto de trabajo según las funciones que en el mismo se desarrollen que deben ser negociadas y valoradas a través de la negociación colectiva.

SI LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS ACTUALES IMPIDEN LA IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL QUE NO ESTÉ ABOCADA AL FRACASO LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEBE RENUNCIAR A DICHA IMPLANTACIÓN Y NUNCA CONTARÁ CON EL APOYO DE CCOO

Finalmente, la Consejería ha remitido un nuevo borrador de estos principios básicos para la implantación de la NOJyF en el que contemplan en determinadas circunstancias la consolidación de los refuerzos estructurales **aunque CCOO ya advirtió que no admitiremos que este aumento de plantilla se haga a costa de la desaparición y amortización de plazas en otros centros de trabajo.**

Lunes 17 noviembre 2014

El ministro propone la creación inmediata de cuatro grupos de trabajo, cuyos resultados se irán llevando a las mesas sectoriales que se convoquen.

CCOO APLAUDE QUE EL MINISTRO CATALÁ RETIRE DEFINITIVAMENTE EL ANTEPROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE LA LOPJ DE GALLARDÓN

El ministro presentará un nuevo proyecto de reforma parcial de LOPJ en las próximas semanas, pero únicamente de los libros V y VI. Catalá compromete que negociará “*hasta el último día antes de la aprobación en el parlamento*”, como le exigió **CCOO**

EL MINISTRO DE JUSTICIA REAFIRMA SU COMPROMISO DE NO LLEVAR ADELANTE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA JUDICIAL ACTUALMENTE EXISTENTE, Y GARANTIZA TODOS LOS PARTIDOS JUDICIALES, TODOS LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y TODOS LOS JUZGADOS DE PAZ Y SUS AGRUPACIONES

A diferencia de su antecesor, Gallardón, y del equipo de éste en la negociación producida en julio, Catalá se compromete, tal y como ha exigido **CCOO**, a que la negociación de todas las cuestiones que afectan a los derechos del personal de la Administración de Justicia, esté abierta hasta el último día en que las modificaciones legislativas se vayan a aprobar en las Cortes Generales

En ese sentido, **Catalá vuelve a manifestar su compromiso de que no implantará los Tribunales Provinciales de Instancia, mantendrá todos los partidos judiciales y todos los Juzgados y Agrupaciones de Juzgados de Paz y no eliminará las Audiencias Provinciales.**

Catalá anunció que en el nuevo proyecto de la LOPJ relativa a los libros V y VI intentará mantener algunos de los aspectos negociados con Gallardón y su equipo, cuestiones que, para **CCOO**, al estar recogidas en la vigente LOPJ y legislación actual, son un punto de partida para la negociación que ahora abre y debe concluir, si el nuevo ministro cumple con su palabra, con sustanciales avances para los derechos del personal de la Administración de Justicia.

Porque considerar como aspectos que mejoran las condiciones de trabajo, por ejemplo la antigüedad mínima de dos años para promocionar o la creación de un escalafón propio (aspectos recogidos en la actual legislación) o, por ejemplo, el reconocimiento a los gestores de funciones de asistencia a las víctimas, destinos a los que actualmente puede acceder el personal del Cuerpo de gestión, para **CCOO** son sólo avances, pero no importantes, sobre la regulación actual y no pueden ser un punto final de una negociación sino solo un punto de partida. Por el contrario para **CCOO** no es un avance, sino todo lo contrario, que el ministro hable por escrito del “*reconocimiento de una lista de centros de trabajo vinculados al municipio*” (expresando tácitamente el ministro que no todos los centros de destino lo serán en el municipio, lo que **CCOO** no va a permitir). Por tanto, para **CCOO**, Catalá debe abrir la negociación para lograr la mejora de muchos aspectos que a día de hoy no están garantizados.

Porque nada contesta el ministro de Justicia a la demanda de **CCOO** (que, al parecer, carece de importancia para otros sindicatos) **de garantizar la reserva de la realización de los actos de comunicación y ejecución de forma exclusiva al personal de la Administración de Justicia, y de eliminar la entrega a los notarios y registradores de materias y procedimientos judiciales hasta ahora competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales, como prevé la reforma de la Ley de Jurisdicción voluntaria.**

Estas son algunas de las cuestiones fundamentales que ha reclamado **CCOO** de nuevo al ministro de Justicia en la reunión (manteniendo las restantes que ya han sido planteadas en la reunión bilateral que mantuvimos con Catalá el pasado 23 de octubre y en sendas cartas, y de las que dimos amplia información en la nota que remitimos ese día):

REGISTRO CIVIL.- CCOO le ha entregado a Catalá la extensa carta que ayer mismo enviamos al presidente del Gobierno, en la que rebatimos los motivos que aduce el Gobierno para privatizar el

Lunes 17 noviembre 2014

El Justiciero

Registro Civil y su entrega a los registradores mercantiles, **que insistimos, según la UE, no son funcionarios públicos.** CCOO ha manifestado que no vamos a aceptar jamás esa decisión, y le hemos anunciado que seguiremos luchando con todos nuestros medios para revertir esta decisión del Gobierno, además de las denuncias ante la FGE y ante la Oficina de Incompatibilidades del Mº de Hacienda y AA.PP. no descartamos otras acciones jurídicas, además impulsaremos una iniciativa (ILP) en el Parlamento y todas las acciones sindicales que los trabajadores/as estén dispuestos a realizar.

CCOO ha advertido al ministro que no permitirá la supresión de ningún puesto de trabajo de los Registros Civiles de cualquier ámbito, sea transferido o no transferido. **Nos preocupa seriamente que el ministro solo se haya comprometido con el empleo del ámbito no transferido.**

OFERTA DE EMPLEO 2015.- Catalá no ha contestado a nuestra reclamación de que se convoquen en la OEP todas las plazas vacantes (más de 10.000 en toda España) y para todos los cuerpos sin excepción, venciendo la resistencia de Hacienda y superar ese insuficiente, ridículo y exiguo 50% de la tasa de reposición. Solo ha aceptado expresamente que el sistema de acceso sea el concurso oposición que **CCOO** viene reclamando, posición que ha sido apoyada por varios sindicatos (UGT y ELA)

Las contestaciones de la secretaria de Estado de que *“esto debe ser un proceso lento y gradual”* no nos ha convencido en absoluto, porque, ante nuestra demanda de que se comprometa al menos de que en dos o tres años se garantizara lo exigido por **CCOO**, solo hemos obtenido una respuesta vaga y sin compromiso alguno.

RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS QUE NOS HAN SIDO ROBADOS DESDE 2010.- **CCOO** ha vuelto a exigir reuniones específicas, para establecer un calendario de devolución de todos los derechos hurtados (recuperación del salario de 2010, abono de 100% de la paga de 2012 –ese 24% que el Gobierno ha llevado al proyecto de LGPE es una tomadura de pelo-, el abono del 100% del salario en los casos de Incapacidad Temporal, la recuperación de todos los días de asuntos particulares, días de vacaciones por antigüedad...). La respuesta de la secretaria de Estado ha sido echar balones fuera con el débil argumento de que estas reclamaciones deben tener respuesta para todos los eep. o lo que es lo mismo, nunca.

TASAS JUDICIALES, COSTAS Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.- **CCOO** ha vuelto a exigir la derogación de la Ley de Tasas Judiciales y la eliminación de la condena en costas en los procedimientos de reclamación de derechos laborales, así como que entre en vigor la eliminación de la postulación para el personal funcionario (esta cuestión se encuentra incluida en el proyecto de la ley de asistencia jurídica gratuita en trámite) cuando deba acudir a defender sus derechos ante la jurisdicción C-A. Catalá solo ha comprometido el estudio de la modificación de la ley de tasas y a estudiar la repercusión de las costas en el acceso a la tutela judicial efectiva.

CATALÁ COMPROMETE LA CREACIÓN DE CUATRO GRUPOS DE TRABAJO: Catalá ha propuesto la creación de cuatro grupos de trabajo a partir del 18 de noviembre: uno sobre la Reforma de los libros V y VI de la LOPJ, otro sobre el Empleo (ha aceptado la propuesta de **CCOO** de que este grupo incorpore la convocatoria de las plazas de la OEP, un tercero sobre el Registro Civil y el último sobre la NOJ.

Respecto a esta creación de los **grupos de trabajo**, **CCOO ha exigido** que la negociación que se va produciendo en los grupos de trabajo se traslade a la mesa sectorial y que el ministro adquiriera el compromiso de que la negociación no se cerrará hasta el último día en que los proyectos de ley se vayan a aprobar por las Cortes Generales. **Catalá ha afirmado con rotundidad que acepta la posición de CCOO y la negociación estará abierta hasta el último día.**

CCOO ha reiterado su rechazo a falsas negociaciones, como lo sucedido en el mes de julio, cuando el equipo de Gallardón cerró, en una única reunión de la mesa sectorial, la negociación de toda la reforma de la LOPJ que pretendía, tal y como consta en el Acta de dicha mesa (tras varias reuniones del grupo de trabajo, donde solo hubo intercambio de posiciones sin respuesta por los negociadores del Ministerio).

Lunes 17 noviembre 2014

Las numerosas reuniones que ha mantenido el ministro Catalá con diferentes colectivos en los últimos días destapan que carece de razonamientos sólidos para proceder a la privatización del Registro Civil

CCOO ADVIERTE AL MINISTRO CATALÁ QUE EL GOBIERNO NO PODRÁ LLEVAR A CABO ESTA REFORMA NI PODRÁ PRIVAR DE SUS DERECHOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tráfico de influencias y presunta corrupción.-

El nuevo ministro de Justicia sigue intentando vender ante la opinión pública y las Comunidades Autónomas las bondades de la privatización del Registro civil, mediante su asunción por los Registradores Mercantiles a partir de julio de 2015, **negándose a echar marcha atrás en un proyecto cuyo verdadero autor es Mariano Rajoy en lo que puede constituir un claro ejemplo de tráfico de influencias e incluso de corrupción.**

Catalá se sigue negando a paralizar la privatización del Registro Civil **argumentando que es un proyecto de Ley ya aprobado**, pero sin embargo **ello no le supone inconveniente para afirmar que revisará las tasas judiciales** (se niega no obstante a derogar esa ley tan injusta y clasista), **o paralizar la creación de la corporación** de derecho público que iba a gestionar la contratación del nuevo sistema informático del Registro Civil y que el Consejo de Estado descalificó, pese a que también se tratan de leyes aprobadas. Parece que **lo que verdaderamente impide paralizar este proyecto es la intención de Rajoy de que siga adelante por todos los medios, en beneficio propio y de su colectivo.**

Los registradores mercantiles no son funcionarios públicos.-

El Ministro de Justicia, en sus reuniones con las organizaciones sindicales, con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en Administración de Justicia y en sus notas de prensa, sigue justificando la privatización del Registro Civil en que "ya se lo han dado hecho", y en razones que demuestran la fragilidad de sus postulados: los registradores mercantiles son funcionarios públicos, se garantiza la gratuidad del registro civil para el ciudadano y la titularidad estatal de los datos registrales.

En cuanto a sus argumentos según aparecen en las notas de prensa, a cuál más frágiles.

Catalá sabe que **la consideración de funcionarios públicos de los Registradores Mercantiles les viene por imperativo de la Ley Hipotecaria** a efectos de reconocimiento de derechos, pero que **ni sus deberes, ni sus obligaciones, retribuciones o incompatibilidades son las propias de los funcionarios públicos.** Decir que lo único que diferencia a los Registradores Mercantiles del resto de funcionarios públicos es que aquéllos cobran por arancel significa desconocer muy profundamente lo que es la Administración Pública, lo que sorprende en alguien que ha sido Director General de la Función Pública en nuestro país. **La Unión Europea ya dictaminó que su naturaleza no era la propia de funcionarios públicos.** ¿Qué más quiere, Sr. Ministro?

Las mentiras del Gobierno: el Registro Civil dejará de ser gratuito más pronto que tarde y la gestión de los datos especialmente protegidos pasa a manos privadas.

La futura gratuidad del Registro civil es una falacia. Los expedientes de Registro Civil van a pasar a ser competencias de los notarios, a los que habrá que pagar por sus servicios. Si el Registro Civil se sufraga con cargo al arancel del Registro Mercantil, los ciudadanos y las empresas que utilicen los servicios de este Registro van a sufragar indirectamente el Registro Civil.

Lunes 17 noviembre 2014

Además el Ministerio quiere que las Administraciones y los Notarios paguen a los Registros Mercantiles por acceder obligatoriamente a la base de datos de Registro Civil para cualquier trámite negocio jurídico a la ficha registral de los ciudadanos, lo que luego evidentemente se repercutirá en los mismos vía impuestos o gastos notariales. Catalá sigue ocultando la financiación del Registro Civil, para evitar críticas y poder seguir afirmando que no se trata de la privatización de un servicio público. Y en cuanto a la titularidad estatal de los datos, los datos son de cada uno, la titularidad estatal será del programa que los gestione. ¿Y quién va a gestionar dicho programa? Personas que no son empleados públicos, sino contratados y despedidos directamente por su empresario, que es el Registrador Mercantil para el que trabaje. ¿De qué vale hablar de titularidad estatal de los datos si su gestión se encomienda a manos privadas?

El Gobierno quiere eliminar los derechos del personal de la Administración de Justicia y no garantiza ni siquiera el empleo.-

Además, el Sr. Catalá no justifica en modo alguno la pérdida de nuestros derechos y cree que todo se soluciona afirmando que no habrá pérdida de puestos de trabajo, que no es capaz de asegurar, y ofreciéndole una recolocación al personal titular en órganos jurisdiccionales a la que en cualquier caso tendrían derecho.

El Ministro pretende que traguemos con la privatización del Registro Civil y la pérdida absoluta de nuestros derechos, simplemente diciendo que el personal titular ocupará otro puesto de trabajo en órganos jurisdiccionales. ¡¡¡¡ Pero si eso ya lo tenemos recogido, tanto en la LOPJ, como en nuestro Reglamento de Provisión de Puestos de trabajo y en el resto de normas legales en vigor!!!! Es lo menos que puede hacer, cumplir la Ley, y ofrecer además la formación precisa para poder adecuarnos a los nuevos puestos de trabajo.

Y en cuanto al personal interino, Catalá ofrece, y limitado sólo a su ámbito de competencia, que siga trabajando. ¿Cuánto tiempo? ¿Dónde? ¿Va a modificar las plantillas de los órganos judiciales para que asuman todo el personal de los Registros Civiles? De eso aún no ha dicho nada de nada tampoco.

¿Qué pasa con el empleo interino en las comunidades autónomas con competencias? ¿Es capaz Catalá de obligarlas a asegurar los puestos de trabajo? De la reunión que mantuvo el 6 de noviembre con las Comunidades Autónomas no parece desprenderse esa conclusión.

Sr. Catalá: Decir que el único cambio será que todo ese personal pasará a realizar funciones estrictamente jurisdiccionales, lo que ayudará a la descongestión de la Justicia, es tan engañoso como afirmar que crea cientos de plazas de jueces que ya estaban trabajando en la actualidad. Asumir el compromiso de garantizar que en aquellas comunidades autónomas gestionadas por el Ministerio no se destruirá un solo puesto de trabajo como consecuencia de la reforma del Registro Civil le puede servir para lavar su cara ante la opinión pública, no ante los trabajadores y trabajadoras.

Ya va siendo hora que el Ministro Catalá dé la cara, diga la verdad sobre por qué sigue adelante con la privatización del Registro Civil y explique claramente sus consecuencias, incluida la pérdida de empleo público, el tratamiento de datos personales por personal no funcionario, el pago futuro de numerosos servicios del registro civil, la ubicación de oficinas únicamente en capitales de provincia, etc, y todo ello para que los Registradores, incluido Rajoy, puedan consolidar su posición en el tráfico jurídico y ganar más dinero, en beneficio propio y en detrimento de la ciudadanía.